



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, y Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

Los Técnicos Superiores Sanitarios llevan pidiendo que se les aplique el art.76 del Estatuto Básico del Empleado Público que hace referencia a los grupos de clasificación profesional del personal funcionario de carrera.

Por ello se pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno llevar a la práctica la solicitud planteada por los Técnicos Superiores Sanitarios para que se aplique el art. 76 del Estatuto Básico del Empleado Público, donde se recoge la clasificación profesional que sitúa a los Técnicos Superiores en el grupo B?

De ser así, ¿En qué plazo de tiempo?

De no ser así, ¿Por qué motivo?

Madrid, 29 de enero de 2020



Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARÍA GENERAL ADJUNTA

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530